

RESUMEN PÚBLICO

**P.P. LOTES DE TERRENO RÚSTICO
MARCADOS CON LOS NÚMEROS UNO
Y TRES, SEGREGADOS DEL PREDIO
SAN MIGUEL DE CRUCES.**



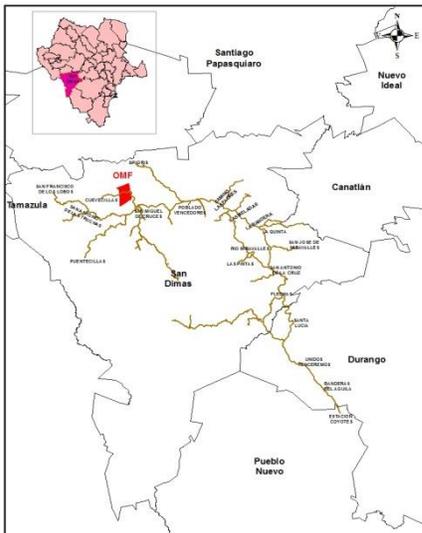
2020

ÍNDICE

1.	LOCALIZACIÓN	1	6.	DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS POTENCIALES QUE PUEDEN AFECTAR A LAS ESPECIES;	5
2.	OBJETIVOS	1	7.	ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE INCLUIDAS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010	5
2.1	Objetivo general	1	8.	JUSTIFICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE COSECHA Y EQUIPO A SER USADO.	5
2.2	Objetivos específicos	1	9.	BOSQUES DE ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN.	6
2.3	Relacionado a la Conservación	1		Determinación de atributos de alto valor de conservación	6
2.4	Restauración	2	10.	MÉTODO O SISTEMA DE PLANEACIÓN DE MANEJO	7
2.5	Protección.	2	11.	PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL CICLO DE CORTA Y TURNO	7
3.	DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS DEL BOSQUE	2	12.	CICLO DE CORTA	7
3.1	Limitaciones Ambientales Monitoreo Ambiental	2	13.	EL SISTEMA SILVÍCOLA	8
3.2	Estado de la propiedad y uso de la tierra	2	14.	MONITOREO ECOLÓGICO	8
3.3	Condiciones socioeconómicas	2	15.	VENTA/CLIENTES	8
3.4	Sistema Silvicultural	3	16.	PAISAJES FORESTALES INTACTOS	8
3.5	Método o sistema de planeación de manejo	3	17.	ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO.	8
3.6	Justificación de la Tasa de Cosecha Anual	3			
	Volumen	3			
3.7	Medidas para el Monitoreo del Crecimiento y la Dinámica del Bosque	4			
4.	MEDIDAS AMBIENTALES PREVENTIVAS BASADAS EN LAS EVALUACIONES AMBIENTALES	4			
5.	MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE EN RIESGO	4			

1. Localización

Se localiza al oeste de la ciudad de Durango a una distancia aproximada de 220.83 Km, correspondiendo 90.00 Km de carretera pavimentada en el tramo de Durango–Coyotes, y de este punto se recorren 66.20 km de carretera pavimentada hasta el poblado San Antonio de la Cruz, 39.61 Km de carretera pavimentada hasta el poblado de Vencedores, 18.64 Km de carretera pavimentada hasta llegar al poblado San Miguel de Cruces, finalmente de este punto rumbo al predio, finalmente se recorren 6.38 Km de camino secundario para llegar a los terrenos del predio motivo del presente estudio.



2. Objetivos

2.1 Objetivo general

- El aprovechamiento de recursos forestales maderables en el Predio, ello para contribuir al desarrollo social, económico ecológico y ambiental de la zona, promoviendo el manejo forestal sustentable mediante acciones de producción, aprovechamiento, conservación, restauración y protección de los recursos

forestales del predio, garantizando su persistencia y biodiversidad.

2.2 Objetivos específicos

- Realizar las actividades tendientes a generar los volúmenes de cosecha en la Áreas de receso del aprovechamiento maderable de 36.01ha y Áreas no aprovechables por bajas existencias maderables de pino y encino en 11.97 ha, para su recuperación y posterior inclusión al aprovechamiento forestal.
- Conforme al oficio de autorización, se permite establecer un aprovechamiento de 46,904.66 m³ VTA de Pino Verde, 12,015.87 m³ VTA de Encino, 1,095.81 m³ VTA de Otras Coníferas (Táscate), 2,187.28 m³ VTA de O. H. y 799.67 m³VTA de Pino Muerto, durante un ciclo de corta calculado a 12 años, aplicando intensidades de corta promedio de 24.53 % para pino, lo que nos permitirá lograr la sustentabilidad del área.
- El aprovechamiento se realizará observando en todo momento el cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación de impactos ambientales que se programen.
- Incrementar el valor de las materias primas forestales y generar empleo en la zona, maximizando los ingresos y reduciendo los costos.
- Conseguir los mejores precios de venta de las materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento maderable con la finalidad de obtener los mayores beneficios posibles.

2.3 Relacionado a la Conservación

- Proteger a los recursos asociados al bosque (suelo, agua, flora y fauna) conforme a las acciones preventivas y de mitigación de los

impactos ambientales por el aprovechamiento forestal maderable.

- Conservar el hábitat de la flora y fauna silvestre ribereña una superficie de 22.68 ha en Áreas de protección a flora, por concepto de franjas protectoras a la vegetación ribereña 76.76 ha, para la protección de hábitats en las partes altas de las cuencas 3.82 ha, en Áreas de vegetación arbustiva 2.12 ha y Áreas reforestadas en desarrollo 9.60 ha.
- Estas medidas contribuyen, además, a la conservación de la biodiversidad.

2.4 Restauración

No se propone un programa de restauración y compensación ambiental.

2.5 Protección.

- Se programan actividades de prevención, control y combate de incendios, plagas y enfermedades forestales.
- Mediante la vigilancia, el uso adecuado del fuego y el control de desperdicios resultado de los aprovechamientos forestales maderables, servirá para reducir los incendios forestales.
- Controlar el pastoreo para evitar que el ganado dañe la regeneración.
- Se realizarán labores de vigilancia para evitar la tala clandestina.

3. Descripción de los Recursos Del Bosque

3.1 Limitaciones Ambientales Monitoreo Ambiental

La Unión de Permisarios de la Unidad de Conservación y Desarrollo Forestal No. 4 "La Victoria - Miravalles", S.C. (U4) conocemos y analizamos los factores biológicos y de productividad del sitio, el

efecto de los tratamientos silvícolas sobre el crecimiento del arbolado residual, la regeneración natural y la sanidad del bosque, además nos permitirá evaluar los posibles impactos ambientales sobre elementos del sitio como son: suelo, agua, flora y fauna fundamentales en el desarrollo futuro de los ecosistemas forestales, sin embargo en la actualidad únicamente contamos con información puntual de incrementos.

3.2 Estado de la propiedad y uso de la tierra

El predio es propiedad de la empresa Sociedad Mercantil Productora de Triplay S.A. de C.V., con domicilio fiscal ubicado en Calle Estroncio No. 203 Int. 1, Ciudad Industrial, Dgo., y registro federal de contribuyentes PTR840903MN9. Así mismo como titular del aprovechamiento forestal maderable fungirá la empresa Sociedad Mercantil Productora de Triplay S.A. de C.V., a través de su Representante Legal el Ing. Francisco Javier Pérez Gavilán León, con domicilio fiscal ubicado en Camino los Tulipanes No. 354, Villas Campestre, Dgo, C.P. 34014., y registro federal de contribuyentes PELF530519PW6.

3.3 Condiciones socioeconómicas

Es evidente que la actividad forestal en el municipio de San Dimas es una fuente generadora de empleos temporales y permanentes, actividad en la cual la mayoría de familias obtiene los ingresos para cubrir las necesidades básicas como la alimentación, vestido, educación, salud, vivienda, etc. El Programa Operativo Anual contempla actividades de apoyo en todos los procesos de la cadena de aprovechamiento forestal, como es: la colecta de semilla, producción de planta y reforestación; elaboración y ejecución de los programas de manejo

forestal así como asesoría para la realización de los tratamientos complementarios al bosque; supervisión y vigilancia para detectar en su caso actividades ilícitas como por ejemplo el clandestinaje; ejecutando actividades de prevención y combate de incendios forestales como lo son quemas controladas y la construcción de brechas cortafuego; Referente a la sanidad, se realizan recorridos de inspección para la detección y diagnóstico en el control de plagas y enfermedades; asesoría y capacitación a los productores en todos los temas relacionados con las actividades de manejo forestal, la agrícola y la pecuaria, incluidas la fruticultura y la piscicultura.

3.4 Sistema Silvicultural

Se aplicará el manejo silvícola mediante la aplicación del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI) y se seguirá el principio de beneficio de monte alto y bajo.

3.5 Método o sistema de planeación de manejo

El presente programa se propone bajo un esquema de manejo irregular, utilizando los lineamientos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI), mediante la prescripción de cortas selectivas de árboles individuales o en manchones, buscando conservar y obtener una estructura meta u objetivo. Tras el inventario de manejo forestal, los datos de campo se validan y ordenan en una base de datos para su análisis y procesamiento. Posteriormente a través de sus variables ecológicas, dasométricas, epidométricas, el sistema de planeación forestal de la comisión nacional forestal (**SiPlaFor**) mediante un árbol de decisiones, las interpreta de manera lógica, para lograr un primer acercamiento a los objetivos de

manejo para cada UM y acto seguido se le asigna su tratamiento silvícola y régimen de manejo.

3.6 Justificación de la Tasa de Cosecha Anual

Volumen

El sistema de ecuaciones de volumen aditivas que permite estimar el volumen de ramas, de fuste (volumen rollo total árbol) y total árbol (volumen rollo total árbol + volumen de ramas). En su desarrollo se ajustaron de manera simultánea un sistema de tres ecuaciones, y se probaron diferentes formulaciones de la ecuación principal (1), que estima el volumen total del fuste o volumen rollo total árbol Schumacher–Hall (alométrica o exponencial), Spurr, Spurr potencial, Spurr con término independiente, variable combinada generalizada incompleta, variable combinada generalizada completa, Fórmula australiana, Honer y Newnham). Para la mayoría de las especies (más del 96%) los mejores resultados se obtuvieron con la ecuación de Schumacher–Hall (alométrica o exponencial), por lo que ésta fue la ecuación utilizada para las especies comerciales del estado de Durango los estadísticos de coeficiente de determinación ajustados estimados para regresión no lineal (R^2) (Ryan 1997, p. 424) y la raíz del error medio cuadrático (REMC). La prioridad (2) queda definida para sistemas de ecuaciones específicos de ámbito de aplicación estatal, es decir, el SiPlaFor usa esta prioridad para estimar el volumen de aquellas especies que no cuentan aún con su propio sistema de ecuaciones a nivel de UMAFOR. Por último, la prioridad (3) queda definida para cubicar individuos a nivel de género (*Pinus*, *Quercus*, Otras Coníferas, y Otra Hojosas), y se utilizará en aquellas especies que no cuentan con ecuaciones específicas a nivel de UMAFOR o del tipo estatal y para aquellos

individuos que fueron identificado solo a nivel genérico durante el inventario.

3.7 Medidas para el Monitoreo del Crecimiento y la Dinámica del Bosque

La U4, participa en el convenio de investigación con el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias Campo Experimental “Valle del Guadiana” (INIFAP), el Instituto de Silvicultura e Industria de la Madera (ISIMA) de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), Instituto de Ecología, Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIDIIR) del Instituto Politécnico Nacional (IPN) Fundación PRODUCE, CONAFOR, SEMARNAT y la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SRN y MA) del estado, para dar seguimiento a la investigación e incluir estudios multidisciplinarios e interinstitucionales, así como la validación y transferencia de tecnología que se ha generado en esta área experimental en algunos predios cercanos a su área de influencia.

4. Medidas Ambientales Preventivas Basadas en las Evaluaciones Ambientales

Estas medidas se establecen en la norma oficial mexicana NOM-152-SEMARNAT-2006:

Etapas del aprovechamiento forestal maderable en la que se presenta el impacto:

- 1.- Derribo.
- 2.- Extracción;
- 3.- Transporte de la trocería, y
- 4.- Construcción y rehabilitación de infraestructura,

Se presentan para cada etapa, del aprovechamiento forestal maderable los recursos afectados Suelo, Agua, Flora o Fauna, la descripción del impacto

ambiental, la duración del impacto, las medidas de prevención, las medidas de mitigación, los periodos de inicio y conclusión de las medidas para cada uno de los impactos identificados.

Con el objetivo de disminuir los impactos ambientales se implementan distintas medidas para mitigar los efectos adversos durante el marcaje, se establece y segregan las franjas de protección a las orillas de los cauces de ríos y arroyos cuyo ancho será variable de entre 5 a 15 m, de acuerdo al tipo (permanente, intermitente u efímero), de igual forma en las orillas de los caminos se segregan franjas cuyo ancho variara si el camino es primario, secundario o brecha de saca.

En las áreas de corta a ejecutarse, se deja arbolado seco en pie y en el piso con la finalidad de que sirva como refugio de la fauna silvestre. Tras conclusión de las actividades de extracción se realizan las actividades complementarias, una de ellas es el acomodo de residuos en transversal a la pendiente del terreno. Otra acción de prevención de incendios es la construcción de brechas corta fuego, como medida de compensación se establecen reforestaciones en las áreas que, impactadas por diferentes eventos catastróficos, como los incendios, plagas, etc., o cuando las unidades de manejo presenten poca o nula presencia de regeneración y en casos más beneficiosos, se establecen con fines de enriquecimiento de rodales, previa verificación del personal técnico de campo.

5. Medidas específicas para la protección y conservación de especies de flora y fauna silvestre en riesgo

No existen en el área especies de flora o fauna silvestre que estén incluidas en alguna categoría de riesgo señaladas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

En el predio existen las siguientes especies incluidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 en la que se enlistan las especies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección especial, aun así y como se menciona al inicio del apartado, estas están segregadas del aprovechamiento.

6. Descripción de los impactos potenciales que pueden afectar a las especies;

Descripción de los impactos potenciales que pueden afectar a las especies presentes en el predio contenidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 por las actividades en las diferentes etapas del aprovechamiento forestal maderable, en los bosques del predio existe vigilancia permanente por parte del personal técnico de la U4 y el personal de la empresa Productora de Triplay S.A. de C.V. El plan de corta, promueve que la fauna se movilice hacia las áreas no aprovechables, y en conjunto con la periodicidad de los aprovechamientos forestales promueve la reproducción y crianza de estas especies. En el PMF se establece el listado de especies de fauna silvestre de los grupos Anfibios, Aves, Mamíferos y Reptiles que existen en el predio. En la zona se encuentran: **Venado Cola Blanca.-** *Odocoileus virginianus* Zimmerman var. *couessi* Coues y Yarrow, y **Ardilla gris.-** *Sciurus niger*. Se alimenta preferentemente de bellotas de encino, semillas de pino y en algunas condiciones del cambium de las ramas de pino, construye sus madrigueras en las copas de los árboles y huecos.

7. Especies de flora y fauna silvestre incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010

Las especies en el predio de fauna silvestre señaladas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 son mencionadas en el PMF, sin embargo, estas especies se encuentran segregadas de su aprovechamiento, adicional a las medidas de prevención de los impactos, existen acciones que favorecen el hábitat de la fauna silvestre, toda vez que es una medida para proteger, conservar y asegurar la flora y fauna silvestre de los predios.

8. Justificación de las Técnicas de Cosecha y Equipo a ser usado.

Para realizar el aprovechamiento de los recursos maderables autorizados, el primer paso es el señalamiento del arbolado susceptible de ser aprovechado mediante el uso de un martillo marcador con el número JFC87

Derribo y troceo. Para realizar el derribo del arbolado previamente señalado se utilizan moto-sierras, hachas y cuñas, el personal que realiza esta actividad está debidamente capacitado con lo que se disminuye el riesgo de accidentes. .

Arrastre y carga: Debido a las características topográficas que prevalecen en los terrenos del predio, el arrime de la trocería se hace mediante el uso de motogrúas de un solo carrito montadas sobre un chasis de camión, de esta forma se arrastran las trozas por carriles de arrime hasta los bancos que se ubican a orillas de las brechas en donde se concentran para posteriormente con la misma grúa cargarlas en los camiones en los que se van a transportar.

Transporte de trocería: El transporte de los productos forestales maderables se realiza con distintos tipos de vehículos, siendo el más utilizado

el camión trocero el cual consta de un chasis y un remolque ajustable a la longitud de la trocería a transportar. El predio cuenta con un reglamento para el aprovechamiento y transporte de los productos forestales, mismo que es observado por los contratistas y trabajadores que participan en las labores de extracción de los productos forestales.

9. Bosques de Alto Valor de Conservación.

Determinación de atributos de alto valor de conservación

Dentro de los límites del Predio en comento, no se encuentra decretada ningún área natural protegida, ya sea por autoridades nacionales, estatales, municipales, ejidales o por acuerdos internacionales. La revisión cartografía de CONABIO reporta para Estado de Durango las Áreas Naturales Protegidas de carácter federal y estatal, ubicadas en la región Norte y Sierra Madre Occidental y Pacífico Centro llamadas, (La Michilía, Mapimí, Sierra de Órganos, Cañón de Fernández, El Tecuán, Santa Bárbara y la Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 perteneciente al Estado de Nayarit. Por otro lado La CONANP reporta dos áreas protegidas en el estado: La Michilía y Mapimí, la primera está ubicada al noreste del estado de Durango y en parte de los estados de Chihuahua y Coahuila. La segunda está ubicada entre los Municipios de Súcil y Mezquital. El Gobierno del Estado reporta para la región tres áreas protegidas de carácter estatal: El Tecuán, Santa Bárbara y el Cañón de Fernández. La primera se encuentra en el municipio de Durango, la segunda se localiza en el municipio de Pueblo Nuevo y la tercera se localiza en el municipio de Lerdo. La revisión cartográfica muestra que, dentro de los límites del predio en comento, no se encuentra decretada ningún área natural protegida. La revisión

respecto a Regiones Terrestres Prioritarias (RTP), Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP), Áreas de Importancia para la Conservación de Aves (AICAS) y los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (RAMSAR), indica:

La ubicación del predio con el mapa de las regiones terrestres prioritarias de la parte Oeste, indica que la OMF no se encuentran dentro de ninguna RTP.



Respecto al análisis de las regiones hidrológicas prioritarias (RHP's), la CONABIO (2004), el predio se encuentra fuera de esta cartografía.

La sobre posición del predio con el mapa de las regiones hidrológicas prioritarias del país indica que la OMF se encuentran en su totalidad dentro de la Región Hidrológica Prioritaria denominada "CUENCA ALTA DEL RIO SAN LORENZO-MINAS DE PIAXTLA".

El Estudio Regional Forestal de la UMAFOR No. 1006 "San Dimas", Dgo., hace referencia a la existencia de la citada RHP 021, pero de igual manera carece de recomendaciones específicas para su manejo y conservación.

La ubicación del predio respecto al mapa de las Áreas de Importancia para la Conservación de las

Aves (AICAS) indica que dentro de los límites de la OMF no se encuentra ningún AICA.

La revisión cartográfica en relación con los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (RAMSAR). No se reportan áreas formalizadas en acuerdos internacionales dentro de la superficie de la OMF.



10. Método o sistema de planeación de manejo

El presente programa se propone bajo un esquema de manejo irregular, utilizando los lineamientos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI), mediante la prescripción de cortas selectivas de árboles individuales o en manchones, buscando conservar y obtener una estructura meta u objetivo.

Después de haber realizado el inventario de manejo forestal, los datos de campo se validan y ordenan en una base de datos que nos permita iniciar con la etapa de análisis y procesamiento de los datos colectados en campo. Posteriormente a través de sus variables ecológicas, dasométricas, epidométricas, el **SiPlaFor** mediante un árbol de decisiones, las interpreta de manera lógica, para lograr un primer acercamiento al objetivo de manejo para cada UM y posteriormente asignar su tratamiento silvícola y régimen de manejo.

11. Procedimiento para la obtención del Ciclo de corta y Turno

➤ Turno

El Turno es la edad promedio de los árboles para alcanzar la madurez de cosecha de acuerdo a algún criterio de madurez establecido. El turno técnico es uno de los más utilizados en aprovechamientos maderables con fines comerciales y establece como criterio de madurez, un diámetro de cosecha.

El **Turno técnico** definido como la edad promedio que los árboles del género *Pinus* donde alcanzan un diámetro normal de 35 cm y para su estimación, se tomaron tres muestras por sitio de las variables dasométricas **diámetro – edad** de los árboles del género *Pinus* mediante el taladro de Pressler, las características principales de los árboles seleccionados para medir su edad consistieron en; i) que fueran representativos de la especie dominante; ii) que pertenecieran a las clases de altura dominante, codominante y suprimido; iii) que pertenecieran a las categorías diamétricas de 7.5 cm hasta la máxima que se alcance y, iv) Colectados en las diferentes condiciones de topografía, exposición, pendiente y densidad del predio.

12. Ciclo de corta

El Ciclo de Corta, técnicamente se define como el intervalo de tiempo previsto entre dos aprovechamientos subsecuentes dentro de una misma área de corta, para su definición se debe considerar el Turno propuesto, el Sistema silvícola propuesto, la Tasa de crecimiento de la masa forestal, los Antecedentes de manejo y Aspectos administrativos. De acuerdo con la NOM-152-SEMARNAT-2006 el Turno debe ser múltiplo del ciclo de corta, o viceversa.

13. El sistema silvícola

El Programa de Manejo Forestal vigente propone aplicar manejo forestal de tipo irregular fundamentado bajo los lineamientos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI) bajo un método de tratamiento de Selección Individual y Grupal. El principal efecto en la aplicación de tratamientos de Selección en el MMOBI es el establecimiento de la regeneración natural en los espacios que se generen por la remoción del arbolado adulto. Por lo tanto el Ciclo de corta, para el predio, debe ser mayor a 5 años, tiempo en el que se espera ocurra el establecimiento de la regeneración natural.

14. Monitoreo Ecológico

Se cuenta con un manual para el monitoreo ambiental, en el cual se describen las variables a monitorear y la periodicidad de las mismas, ello contribuirá a determinar la eficiencia en términos dasométricos del aprovechamiento forestal maderable del predio, durante el segundo trimestre del 2020 se realizará el establecimiento de sitios de monitoreo para determinar la dinámica del bosque por el aprovechamiento.

15. Venta/Clientes

La OMF procesa la totalidad de sus materias primas, en otras palabras tiene un solo cliente, la venta es por la totalidad de los productos aprovechables del predio, el precio es determinado por el mercado actual y la demanda, los ingresos por la venta de la materia prima beneficia de manera directa al Dueño de la OMF y de manera indirecta a sus consanguíneos progenitores quienes participan en algún momento en el proceso del manejo forestal de forma parcial; por ser este documento de carácter público, los montos por venta de las materias primas

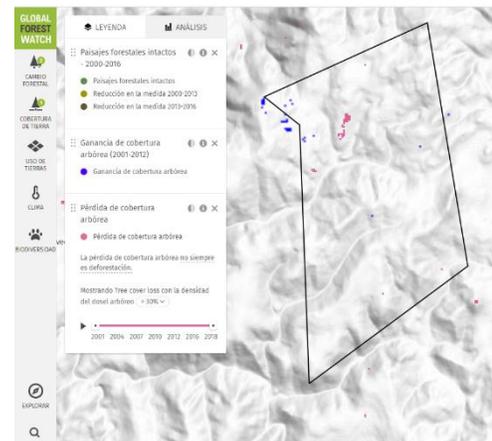
y las utilidades se reservan por seguridad del dueño de la OMF.

Monitoreo Social-económico

La OMF realizará en el mes de julio de 2020 una serie de acciones que permiten conocer los impactos sociales que la OMF presenta en la comunidad de San Miguel de Cruces, para ello se consolidó una metodología de monitoreo que, tras obtener los primeros resultados, contribuirá el incluir acciones de esta índole en la planeación de las actividades forestales corrientes en las siguientes anualidades del Ciclo de corta vigente.

16. Paisajes Forestales Intactos

A continuación, se muestra a la OMF con la categoría de PFI del GFW.



Notese que en la parte superior existe una superficie que se cataloga como perdida de vegetación, en el PMF del ciclo se catalogan como bajas existencias en este nuevo ciclo de corta se encuentran clasificadas para aprovechamiento debido a su recuperación.

17. Estudio socio-económico.

En el área de estudio se realizan las medidas de mitigación y prevención de impactos; todo con la finalidad de mantener las áreas de importancia:

Se realizaron encuestas a pobladores al interior del predio, en lo cual se determinaron 10 aspectos, en esta primera etapa fue para contar con una línea base para ser comparativa en las posteriores anualidades.

A continuación, se mencionan las preguntas aplicadas en la comunidad

¿Conoce el predio la empresa Productora de Triplay?

¿conoce a que se dedica?

¿Conoce a que se dedica el predio?

¿Sabías que realiza Aprovechamiento Forestal Maderable?

¿Sabías que a sus trabajadores les capacita en materia de manejo forestal?

¿Sabías que a sus trabajadores les capacita en materia de Incendios forestales?

¿Sabías que a sus trabajadores les capacita en materia de primeros auxilios?

¿Sabías que a todos sus empleados les brinda el servicio del seguro social?

¿Sabías que tiene contratistas para realizar el aprovechamiento maderable?

¿Sabías que esos contratistas pagan la seguridad social a sus empleados?

Analizando las respuestas en las encuestas, obtenemos los siguientes valores

Conforme a las encuestas aplicadas, se concluye:

- La mitad de las personas entrevistadas no conoce al predio.
- 6 de cada 10 no conoce a que se dedica el predio
- Cercas de 90 % desconoce que el predio cuenta con el certificado del Buen Manejo Forestal
- Siete de cada diez conoce reconoce que los trabajadores de la empresa son capacitados en materia de incendios forestales

- El 75% desconoce que los empleados se les brinda el servicio del seguro social y
- Finalmente, casi el 60 % de los encuestados desconocían que los contratistas les capacita en materia de primeros auxilios.

	Se beneficia directamente de manejo del predio?	Alguna vez le ha solicitado algún apoyo?	Consideras que el predio cuenta con deficiencias en su manejo?	Como consideras que el predio se puede involucrar más en la localidad de San Antonio de la Cruz	Considera usted que el predio le ha ocasionado algún perjuicio tras el aprovechamiento maderable	Considera usted que la comunidad de San Antonio de la Cruz se ve beneficiada con el aprovechamiento de la empresa?
■ Si	2	0	16	0	5	3
■ No	5	73	63	0	5	77
■ Nada	73	7	1	80	70	0

La evaluación se realizará de manera periódica anualmente.

Este estudio también contempla el apartado de atención a inconformidades, conflictos, reclamos, quejas o daños a terceros, hasta el momento se carecen de estas acciones hacia el predio.